Expediente: **7292/05**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RAMOS MARIA DELIA S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **02/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - RAMOS, MARIA DELIA-DEMANDADO
90000000000 - BAZA, RODOLFO AUGUSTO-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 7292/05

H106039402337

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "PROVINCIA DE TUCUMAN c/ RAMOS MARIA DELIA s/ DESALOJO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 7292/05.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OFICIO ENVIADO 16/09/2026-11:20.

San Miguel de Tucumán, 01 de octubre de 2026.

Atento lo solicitado por la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 del Centro Judicial Concepción mediante oficio de fecha 23/09/2026 y considerando que se encuentra vigente la Acordada de la CSJT N°1562/22, que aprobó el nuevo reglamento del expediente digital, y teniendo en cuenta que los presentes autos fueron digitalizados, por lo que los mismos se encuentran disponibles para su compulsa por intermedio del Portal del SAE.

En razón de ello, LÍBRESE OFICIO a la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC dirigido a los autos " **PROVINCIA DE TUCUMAN c/ RAMOS MARIA DELIA Y OTROS s/ REIVINDICACION - EXPTE N°: 586/16"**, a fin de poner en conocimiento lo aqui dispuesto. Sirva la presente de atenta nota de estilo.- **ICDCM - 7292/05**

Actuación firmada en fecha 01/10/2026

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.